



**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 1 de 8

Fecha:

8

11

2017



**FECHA DE INFORME:**

22 de Enero de 2019

**PROCESO Y/O DEPENDENCIA:**

Dirección General de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo

**TEMA DE SEGUIMIENTO:**

Revisión y evaluación puntos de control y materialización de Riesgos Institucionales y Anticorrupción de la ALFM – III Cuatrimestre de 2018

**NORMATIVIDAD:**

LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

LEY 1753 DE 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones

DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado

DECRETO 943 DE 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015

Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica.



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 2 de 8

Fecha:

8

11

2017



DIRECTIVA PERMANENTE No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 18 de abril de 2018: Dar instrucciones sobre la responsabilidad en la Administración del Riesgo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

**JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :**















Efectuar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística, identificados en el mapa de riesgos Riesgos Institucional y Anticorrupción, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor, como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención a la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

**GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

Conforme a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 – Artículo 73 y dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en la página Web, publica el mapa de riesgos institucionales y anticorrupción (y su seguimiento) a través de la dirección electrónica:

<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/gesti%C3%B3n-del-riesgo>

De conformidad con la Directiva Permanente No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 18 de abril de 2018, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, efectúa sus acciones de seguimiento a la gestión del riesgo, conforme a lo estipulado en el “MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO”, teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 “GESTIÓN DEL RIESGO”, la Guía “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica” y la herramienta Suite Vision Empresarial. De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos institucionales y anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarca en el cumplimiento del nuevo modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en la Dimensión de Control interno, la cual es transversal a todas las dimensiones de MIPG y su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI:2014). Para el tercer trimestre, se presenta un cumplimiento del **100%**, para el cargue de actividades del plan de mitigación, en la Suite Visión Empresarial, así:

 <b>REPORTE DE CONTEO DE TAREAS POR PLAN</b>									
Fecha de generación del reporte: 22/ene/2019 12:03 PM									
<b>Plan:</b>	<b>Igual a</b>	Plan de Mitigación de Riesgos ALFM 2018							
<b>Fecha de consulta:</b>	22/ene/2019 23:59								
Nombre	Total de tareas	Tareas finalizadas	Avance real	Tareas planificadas	Tareas cumplidas	Efectividad	Tareas en desarrollo	Tareas canceladas	
 <b>Plan de Mitigación de Riesgos ALFM 2018</b>	<b>259</b>	<b>258</b>	<b>100,00%</b>	<b>259</b>	<b>183</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	
 Administrativa	14	14	100,00%	14	10	100,00%	0	0	
 Contratación	55	55	100,00%	55	51	100,00%	0	0	
 Desarrollo Organizacional y Gestión Integral	6	6	100,00%	6	6	100,00%	0	0	
 Direccionamiento Estratégico	13	13	100,00%	13	5	100,00%	0	0	
 Gestión Financiera	20	20	100,00%	20	19	100,00%	0	0	
 Innovación y Redes de Valor	30	30	100,00%	30	17	100,00%	0	0	
 Jurídica	7	6	100,00%	7	3	100,00%	0	1	
 Operaciones Logísticas	20	20	100,00%	20	18	100,00%	0	0	
 Planificación del Abastecimiento	58	58	100,00%	58	30	100,00%	0	0	
 Seguimiento y Evaluación	12	12	100,00%	12	8	100,00%	0	0	
 Talento Humano	15	15	100,00%	15	10	100,00%	0	0	
 TICS	9	9	100,00%	9	6	100,00%	0	0	

Fuente: Reporte de conteo de tareas por plan - Suite Visión Empresarial



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 3 de 8

Fecha:

8

11

2017



Se identificaron 47 riesgos, de los cuales 12 son de anticorrupción, con 15 actividades de control y 35 Riesgos Institucionales, con 74 actividades de control, conforme al Modelo de Operación por Procesos, de la siguiente manera:

	PROCESO	RIESGOS				TOTAL RIESGOS
		Institucionales	Controles	Anticorrupción	Controles	
1	Direccionamiento Estratégico	2	4	0	0	2
2	Desarrollo Organizacional	1	3	0	0	1
3	Innovación y Redes de Valor	3	9	0	0	3
4	Gestión de TIC	2	12	1	3	3
5	Planificación de Abastecimientos	4	11	1	1	5
6	Contratación	4	8	2	2	6
7	Operaciones Logísticas	2	3	1	1	3
8	Gestión Jurídica	1	2	1	1	2
9	Gestión Administrativa	3	4	1	1	4
10	Gestión Financiera	7	7	3	3	10
11	Gestión del Talento Humano	4	7	1	1	5
12	Gestión Seguimiento y Evaluación	2	4	1	2	3
TOTAL		35	74	12	15	47

Fuente: Reporte de controles de riesgos - Suite Visión Empresarial

La efectividad de los controles estipulados fue de:

TOTAL RIESGOS ALFM		Publicacion Soportes en la SUITE VISION	Cumplimiento tiempo de publicacion	Riesgos Materializados		Efectividad Puntos de Control	
Institucionales	Anticorrupcion			Institucionales	Anticorrupcion	Institucionales	Anticorrupcion
35	12	100%	86,49%	6	0	77,03%	100,00%

Materializándose 6 riesgos en total, todos de gestión, relacionados de la siguiente manera:

INSTITUCIONALES (Gestión)
<b>Planificación de Abastecimientos</b> - Pérdida de credibilidad frente al cliente
<b>Planificación de Abastecimientos</b> - Incumplimiento en los tiempos para la ejecución y supervisión de los proyectos de obras civiles.
<b>Contratación</b> - No dar cumplimiento a la obligatoriedad de la publicación de los actos administrativos de los procesos contractuales en el tiempo establecido.
<b>Contratación</b> - Incurrir en prácticas inadecuadas por el desconocimiento de la normatividad contractual vigente y/o su equivocada aplicación o interpretación.
<b>Contratación</b> - Vencimiento y pérdida de competencia para realizar la liquidación bilateral o unilateral de los contratos.
<b>Gestión Financiera</b> - Análisis inadecuado de las diferentes cuentas



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 4 de 8

Fecha:

8

11

2017



Los cuales se describe su materialización de la siguiente manera:

**Proceso Planificación de Abastecimientos - Riesgos Institucionales:**

- Pérdida de credibilidad frente al cliente: La Dirección de Abastecimientos Clase I, realiza seguimientos y verificación a la información reportada por las Regionales en lo referente a la ejecución de las modalidades de abastecimiento de los contratos inter de alimentación y las actas de cruce con las unidades militares centralizadoras, para consolidar el cruce nacional. Se presenta como evidencia las actas de cruce con los clientes. Observación OCI: En auditoria No. 016 de la vigencia 2018, efectuada a la Regional Amazonía, se evidenció la materialización de este riesgo, teniendo en cuenta las quejas allegadas a la Dirección General por parte de las Unidades Militares. Se recomienda que, para medir la satisfacción del cliente, se analice a partir del cumplimiento de la promesa de valor de la entidad (en el sitio requerido, en las cantidades y calidades necesarias, al momento oportuno y con el menor costo posible).
- Incumplimiento en los tiempos para la ejecución y supervisión de los proyectos de obras civiles: Observaciones proceso: Durante el III cuatrimestre del año, se solicitó la realización de pruebas de laboratorio a las edificaciones adelantadas en las nuevas instalaciones del Puesto Fluvial de Infantería de Marina N° 31, con sede en Barrancabermeja Departamento de Santander; para el estudio de vulnerabilidad sísmica de las edificaciones, el cual dio resultado una patología por incumplimiento de la solicitud de los materiales, para cual se debe realizar un reforzamiento estructural, de acuerdo a las condiciones entregadas en el informe de resultado de las pruebas de laboratorio. Se efectuó seguimiento a los catorce (14) proyectos con los cuales se inició la vigencia, los cuales presentan las siguientes características: De los (14) proyectos solo un (1) proyecto, el de "Terminación de las obras de las Nuevas Instalaciones del Puesto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina PFA-31", reporto un atraso mayor del 10% de lo Planeado/Ejecutado, donde por fuerza mayor debido a la necesidad de realizar el reforzamiento no se pudo avanzar en la ejecución y se debió terminar el contrato, reduciendo el alcance al 61% de ejecución; mientras se realiza el plan de contingencia para poder terminar y entregar las obra al 100%. Se solicitó a la Subdirección General de Contratos, dar inicio a cuatro (4) debidos procesos de los cuales: Tres (3) se cerraron por ponerse al día los contratistas, Uno (1) se sanciono caducando el contrato y haciendo efectiva la cláusula penal por incumplimiento. En razón a lo anterior mediante resolución 1225 del 28 dic 18, se declara la caducidad, se afectan las pólizas y se ordena el pago a la indemnización anticipada de perjuicios, al contratista de obra Unión Temporal BASAN 2014 y la Nacional de Seguros S.A., compañía de Seguros Nacionales. Observación OCI: Se tomaron las medidas para evitar la materialización del riesgo y su impacto en la Entidad. Sin embargo, se evidencia materialización del riesgo, por cuanto al caducarse el contrato suscrito con la Unión Temporal BASAN 2014, no se ha efectuado entrega de la obra al cliente.

**Proceso Contratación – Riesgos Institucionales:**

- No dar cumplimiento a la obligatoriedad de la publicación de los actos administrativos de los procesos contractuales en el tiempo establecido: Observación OCI: No se encuentra análisis por parte del proceso teniendo en cuenta que se eliminó el riesgo "No dar cumplimiento a la obligatoriedad de la publicación de los actos administrativos de los procesos contractuales en el tiempo establecido" en la suite visión empresarial sin soporte. Así mismo, por medio de las auditorias efectuadas a las regionales, ejecutadas por el proceso de Gestión de Seguimiento y evaluación, se pudo evidenciar que la materialización del riesgo persiste, puesto que se evidencio que los procesos no cuentan con la respectiva publicación en SECOP II, de los actos



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 5 de 8

Fecha:

8

11

2017



administrativos. Lo anterior consignado en los informes de auditoría que se pueden consultar en el link: <http://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/informes-de-auditoria-2018>. – Riesgo eliminado de la SUITE VISION sin soportes.

- Incurrir en prácticas inadecuadas por el desconocimiento de la normatividad contractual vigente y/o su equivocada aplicación o interpretación: Observación OCI: No se evidencia análisis por parte del proceso, al verificar las actividades para el plan de mitigación los soportes no son acordes con lo planteado. Se evidenció materialización del riesgo conforme a lo analizado en las auditorias:  
Auditoria 1: Revista Regional Antioquia-Choco  
Auditoria 4 Regional Tolima Grande.  
Auditoria 5: Revista Regional Norte.  
Auditoria 7: Puntual Regional Tolima Grande.  
Auditoria 11: Revista Regional Suroccidente.  
Auditoria 14: Revista Regional Amazonía.
- Vencimiento y pérdida de competencia para realizar la liquidación bilateral o unilateral de los contratos: Observación OCI: Conforme a los soportes presentados y las actividades establecidas, el riesgo se materializo nuevamente, evidenciándose en la última medición del indicador del proceso “Liquidación de contratos-Nacional”, al tener un cumplimiento del 81,21% y tener establecida su meta en 90%. La regional que presenta mayor incumplimiento en la ejecución de liquidaciones es Sur, presenta un cumplimiento del 50%. La Oficina de Control Interno comunicó a la Dirección General, en presentación de reunión administrativa el día 23-10-18, que se encuentran pendiente por gestionar 820 órdenes de compra con fecha anterior al 31-12-17, las cuales no se encuentran previstas dentro del plan de choque “liquidaciones” establecido por la Subdirección General de Contratación, lo anterior conforme reporte descargado de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

**Proceso Gestión Financiera – Riesgos Institucionales**

- Análisis inadecuado de las diferentes cuentas: El Grupo de contabilidad junto con las unidades de negocio, efectúa acta de cruce de saldos correspondiente a las cuentas fiscales por unidad (Se presenta evidencia de cruces). Como consecuencia de dichas conciliaciones se genera la información financiera mensual (Estado de Actividad Acumulada) que es presentada a la Dirección General. Observaciones OCI: Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencian que el presente riesgo si bien es llevado por la Oficina Principal es un riesgo que se ha materializado en las regionales evidenciado en las auditorias No.22, No.14, No.12, No.11, No.08 y No.05. Adicional a lo anterior, no presenta el seguimiento a las cuentas contables que se manejan desde las regionales y las actas de cruce adjuntas, como evidencias a la gestión del riesgo, no cuentan con los soportes que respaldan la información detallada en las mismas.

Conforme al análisis presentado, se evidencia un leve aumento en la efectividad de los controles de los riesgos institucionales del 2.67% frente a lo reportado el periodo anterior (74.36%) y un cumplimiento del 100% para los riesgos de Corrupción. Para lo cual la Entidad, en cabeza de las regionales, donde se ha materializado el riesgo, han estructurado los correspondientes planes de mejoramiento, efectuándose seguimiento de manera continua por parte de la Dirección General, a su cumplimiento y efectividad, en la reunión semanal de Directivos, la reunión administrativa mensual con cada dependencia y el comité de control interno, siendo este último, donde se presenta



SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 6 de 8

Fecha:

8

11

2017



el nivel de cumplimiento de todos los planes de mejoramiento institucional por procesos. A corte 31 de diciembre su nivel de cumplimiento se encuentra:

Vigencia Auditada	Cumplidas		Ejecución		Total (Cumplidas + Ejecución)	
	Hallazgos	Actividades	Hallazgos	Actividades	Hallazgos	Actividades
2018	119	357	58	174	177	531
TOTAL	119	357	58	174	177	531

y su comparativo con el mes anterior, se presentó así:

30 noviembre del 2018					
No. Hallazgos Concertados	No. Hallazgos Cumplidos	No. Hallazgos en Ejecución	No. Hallazgos Vencidos	% Cumplimiento	Calificación Cumplimiento
75	35	35	5	86%	INCIPIENTE
31 diciembre del 2018					
117	119	54	4	95%	SATISFACTORIO

Lo anterior presentado a la Dirección General, en memorando N° 20191200019093 del 18 de enero de 2019 – Informe avance y cumplimiento planes de mejoramiento.

**OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :**

- La efectividad de los controles de los riesgos institucionales fue del 77,03%, correspondiente a falencias detectadas en la ejecución de 8 actividades de control, más la identificación de 9 Controles que no son coherentes con la prevención para la materialización del riesgo.
- Se deben reportar, por parte de los responsables de cada proceso, la materialización de los riesgos en la herramienta Suite Visión, cuando esto ocurra. Lo anterior, ya que se evidencio que en el reporte generado por la herramienta no se presentaron riesgos materializados. (Autocontrol)
- Los soportes que se carguen en la Suite Visión Empresarial, deben reflejar y sustentar las actuaciones de la Entidad en pro del objetivo planteado. Lo anterior evidenciado en que se cargan soportes que no corresponde a la ejecución de las actividades planificadas y de control.
- Se debe revisar la identificación de los riesgos en los procesos de gestión financiera y gestión del talento humano, ya que como están redactados, se identifican como una causa del riesgo, de acuerdo a sus controles establecidos.
- Los responsables de ejercer la segunda línea de defensa de la Entidad, deben proporcionar de manera ágil y eficaz, el cumplimiento y análisis de la ejecución de controles establecidos para prevenir los riesgos en el proceso correspondiente.



**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 7 de 8

Fecha:

8

11

2017



- La ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la vigencia 2018, para el tercer cuatrimestre, tuvo cumplimiento del 99.2%.
- No se evidenciaron soportes de la ejecución del control, concerniente a la aplicación de inventarios a las unidades a cargo de la Dirección de Producción (Café, Raciones y panadería). Este control no permite evidenciar el desabastecimiento en las unidades de negocio.
- El proceso de Gestión Administrativa, para la actividad “Consolidar cuadro de control de consumo de combustible para cada vehículo - III Cuatrimestre”, correspondiente al riesgo PERDIDA DE COMBUSTIBLE, no presenta análisis de consumo y o pérdida de combustible. A pesar de que se lleva el cuadro de control de consumo resumido, su presentación no permite identificar su efectiva ejecución, ya que no se compara con algún referente como el presupuesto asignado o contrato de consumo de combustible.
- El cumplimiento de las liquidaciones a realizar por parte de la Entidad se encuentra en un 81,21%, presentando su mayor rezago en la regional Sur.
- A través de las auditorias efectuadas por la Oficina de Control Interno, se evidencia que se siguen presentando debilidades en la construcción y entrega de las cuentas fiscales, por parte de las áreas operativas al grupo de contabilidad, en las regionales. (REITERATIVO).
- La publicación de los documentos correspondientes a los procesos contractuales, en la plataforma SECOP II, no se está efectuando de manera eficaz. Lo anterior evidenciado en las inspecciones realizadas durante la vigencia 2018 en las regionales. (REITERATIVO).
- El control del riesgo “Recibir dádivas para cambiar la decisión de la sanción Influencia jerárquica para favorecer al contratista” establecido en la suite visión empresarial, no coincide con el publicado en el mapa de riesgos institucionales y de corrupción 2018, publicado en la página web de la entidad.
- Se eliminó el riesgo “No dar cumplimiento a la obligatoriedad de la publicación de los actos administrativos de los procesos contractuales en el tiempo establecido” en la suite vision empresarial sin soporte.
- Se pudo evidenciar que los puntos de control para la unidad de negocio de créditos, se están tomando desde financiera, siendo que financiera debe responder a nivel nacional y no solo por una unidad de negocio.
- Para el riesgo Proceso Gestión Financiera - Retiro del deudor sin derecho a prestaciones sociales, se recomienda enfocar el riesgo a la pérdida del dinero, al no cobro de la cartera autorizada para el descuento por nómina.



**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: GSE-FO-04

Versión No. 00

Página 8 de 8

Fecha:

8

11

2017



- La Entidad ha generado los respectivos planes de mejoramiento, para subsanar los riesgos materializados. Sin embargo, el proceso de planificación de abastecimiento, para su riesgo materializado, (Incumplimiento en los tiempos para la ejecución y supervisión de los proyectos de obras civiles) no ha formulado y cargado en la suite visión su respectivo plan de mejoramiento.

**SOPORTES DE LA REVISIÓN :**

Directiva Permanente No 10 ALDG - ALOAPII - 110 del 18 de abril de 2018.

Matriz de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucionales y Anticorrupción – Reporte de tareas Suite Vision Empresarial.

Acta de Coordinación: Revisión, evaluación puntos de control y materialización de riesgos institucionales y anticorrupción de la ALFM – III Cuatrimestre de 2018 – Gestión de Seguimiento y Evaluación (14,15, 17 y 18 de enero 2019)

<https://www.agencialogistica.gov.co/pagina/gesti%C3%B3n-del-riesgo>

<https://www.agencialogistica.gov.co/pagina/reportes-de-control-interno>

**Original Firmado**

**Elaboró:** Oscar Alfredo Martínez R.  
Profesional de Defensa OCI

**Original Firmado**

**Revisó:** Carmen Aurora Pulido M.  
Asesora Sector Defensa

**Original Firmado**

**Aprobó:** Eco. Sandra Nerithza Cano  
Jefe Oficina de Control Interno